



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL



2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA N° 001

FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES

AÑO 2022

I. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es para incentivar y educar y promover la participación voluntaria a la población Escolar, Juvenil y Comunitaria a personas o técnicos de las diferentes disciplinas del conocimiento humano que tengan el interés de incrementar sus conocimientos en el campo ambiental.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad estudiantil primaria, secundaria, técnica y universitaria sobre los problemas sociales especialmente en el tema de contaminación que proceden de las actividades antropogénicas.
- Fomentar la participación de la comunidad (maestros, alumnos, padres de familia y público en general) en el manejo adecuado de los recursos naturales de su entorno.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan los hábitos para el cuidado del medio ambiente.

II. DESTINATARIOS

Dirigido a la población objetivo estudiantil, primaria, secundaria, superior, técnica, universitaria y la población comunitaria.

2.1 PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES - PAE

Dirigidos estudiantes del Nivel Primaria y Secundaria.

- Tener interés en el cuidado del ambiente.
- Posee cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.
- Trabaja en equipo.
- Muestra disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales.
- Motiva la participación activa de los miembros de la comunidad educativa



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

en las actividades y campañas en pro del ambiente.

2.2 PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES -PAJ)

- Ser estudiante o egresado de una carrera profesional o técnica.
- Tener una edad comprendida entre 18 a 25 años.
- Mostrar interés en el cuidado del ambiente.
- Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- Trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- Ser proactivo.

2.3 PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS - PAC)

- Tener una edad comprendida de 25 años a mas.
- Para la formación de estos promotores pueden participar dirigentes comunales y toda persona que tenga el interés de ampliar sus conocimientos en temas ambientales.
- Tener experiencia en al menos una buena práctica ambiental específica o estar altamente dispuesto a aplicar mejores prácticas ambientales a nivel personal o familiar.
- Tener gran motivación a la acción colectiva vecinal o comunitaria.
- Poseer prestigio o una reconocida trayectoria de vocación de servicio público, vecinal o comunitario.
- Contar con disponibilidad permanente para superarse y capacitarse en conocimientos y habilidades temáticas ambientales, metodológicas o instrumentales y también personales.
- Tener capacidad de generar iniciativas y emprendimientos para mejorar su entorno ambiental local.
- Tener respuestas de acción ambiental efectivas a través de labores organizativas y operacionales.
- ser hábil para relacionarse y coordinar con representantes comentarios o institucionales.



III. CARACTERISTICAS DE LA FORMACION DE LOS P. A.

El propósito de las charlas es la de facilitar el aprendizaje de herramientas de manejo ambiental y hábitos saludables en beneficio de la población chotana y de nuestro medio ambiente.

Bases del programa de formación de promotores ambientales.

- El participante en la convocatoria recibirá en primer lugar la capacitación de ecología y medio ambiente.
- Cada capacitación de aspectos ambientales será de forma virtual en un aproximado de 40 horas.
- Se iniciará y se finalizará dentro del plazo establecido.
- Cada capacitación tendrá que ser ejecutada; de acorde a cada capacitación y que tenga que ser difundida por los promotores ambientales (PAE, PAJ, PAC).
- Se les convocara a cada evento que se realice y este relacionada con el Programa Municipal EDUCCA, y tendrán que estar disponibles para ello.
- Al final del ciclo de las capacitaciones, participación activa en cada evento sumaran un puntaje aprobatorio y se les entregara el certificado que lo acredite como promotor ambiental PAE, PAJ y PAC.

CADA CAPACITACIÓN CONSTA DE:

- Instrucciones y documentos de ayuda para conocer la dinámica de las charlas ambientales.
- Plataforma Virtual con el que los estudiantes pueden comunicarse de forma directa con el exponente y con el resto de compañeros.
- Foros en los que los estudiantes ponen en común sus experiencias y donde pueden encontrar ayuda de los compañeros.



IV. METODOLOGIA

- Este modelo de formación virtual se basa en un ritmo flexible de aprendizaje con una accesible y efectiva acción tutorial.
- El promotor ambiental tendrá que contribuir con el desarrollo de actividades o cuestionarios que se le van planteando a medida que se avance con el desarrollo de los cursos.
- La realización del curso a través de Internet facilita y acerca la tarea que se trate en cada materia.
- También se fomenta la colaboración de los estudiantes de los cursos mediante sus intervenciones.
- El expositor intentará dinamizar y fomentar la participación de los potenciales promotores ambientales.

V. TEMAS A DESARROLLAR

- Calentamiento global.
- Problemas en la región en el tema de residuos sólidos.
- Contaminación del agua.
- Gestión de residuos sólidos.
- Ecoeficiencia en el uso del agua.
- Gestión de las áreas verdes y espacios públicos.
- Educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Conservación de flora y fauna.
- Bosques de Protección.
- Ecoeficiencia en el uso del agua.
- Gestión de las áreas verdes y espacios públicos.
- Educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Protección ambiental y uso adecuado de plaguicidas.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CHARLAS AMBIENTALES

Al tratarse de charlas virtuales, los requisitos técnicos de los equipos desde donde se podrá seguir las charlas o conferencias, serán aquellos que permitan una navegación fluida por la red y un funcionamiento ágil de la(s) herramienta(s) para cada charla como por ejemplo una laptop, computadora de escritorio, una Tablet y/o un celular.

VII. SOLICITUDES

Para participar como Promotores Ambientales, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección subgerenciagestionambiental@munichota.gob.pe o personalmente en la Oficina de la Gerencia Ambiental MPCH-Complejo Akunta 3 piso; y/o llamar al número 997 193 222 y/o enviar al WhatsApp de dicho número. Una vez seleccionados los asistentes a los cursos, los responsables de la formación de los promotores efectuarán los registros respectivos.

7.1 HORARIOS

- Cada capacitación se dictará a partir de abril y durante los demás meses hasta octubre del presente año.
- Los participantes para efectos del aprendizaje y su participación permanente tendrán que enviar evidencia, como fotografías con su descripción de la actividad o actividades en la que participen aplicando lo aprendido en las charlas ambientales.
- Cada actividad que se realice y se necesite de su presencia se les estará convocando oportunamente.

7.2 PLAZOS

- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de marzo del 2022.
- Las capacitaciones se iniciarán en el mes de abril del presente año, la fecha y hora se comunicará oportunamente Vía Grupo WhatsApp.

7.3 CERTIFICADOS

Los participantes que cumplan con la totalidad de charlas dictadas, recibirán el correspondiente Certificado como Promotores Ambientales.

Chota, 28 de febrero de 2022



Gerencia de desarrollo Ambiental
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

CARTA DE COMPROMISO

Ing. Ángel Miguel Saldaña Gonzales, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales-MPCH.

Yo,identificado (a) con
DNI....., residente endistrito de.....,
provincia de.....,departamento de..... N° de celular.....,
correo electrónico.....,
institución.....; tengo el agrado de manifestar mi interés y
disposición de modo voluntario de participar como Promotor Ambiental.....,
proceso que se desarrollará a partir del mes de abril.

Me comprometo a asistir a todas de las capacitaciones a cumplir con las tareas de orden práctico, que tienen como finalidad realizar transformaciones de cultura ambiental en la población Chotana; proceso que concluirá en el mes de octubre y que al aprobar con los requisitos mencionados estaré en las condiciones de recibir un certificado en el Programa Municipal EDUCCA.

Atentamente:

.....